



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

Expediente: PMM: 2020/2974
Asunto: CONCURSO TRASLADO
POLICIA LOCAL
Referencia: RR.HH (VRP)

ANUNCIO

ASUNTO: LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE EL CONCURSO DE TRASLADO, UN (1) PUESTO DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma , ha dictado la siguiente Resolución que es copia auténtica y está asentado en el Libro de Decretos, con número 3148/2020, y fecha 13/11/2020, disponiendo lo que a continuación literalmente se transcribe:

"DECRETO.-

Se hace pública la relación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente de la convocatoria aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 1840/2020 de fecha 15 de junio de 2020, para proveer, mediante el concurso de traslado, de un (1) puesto de Policía Local, de la Escala Básica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, subgrupo C1, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 77, de 26 de junio de 2020, y cuyas correcciones fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 100, de 19 de agosto de 2020, y número 114, de 21 de septiembre de 2020.

Se procede a la publicación de la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la categoría profesional mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web, www.santacruzdelapalma.es, para general conocimiento de los aspirantes, así como las causas de exclusión provisional.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que conferidas por el artículo 21.1 s) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente, establecida en el Anexo I de la presente, de conformidad a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía nº 1840/2020 de fecha 15 de junio de 2020, para la convocatoria para proveer, mediante el concurso de traslado, de un (1) puesto de Policía Local, de la Escala Básica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, subgrupo C1, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 77, viernes 26 de junio de 2020, y cuyas correcciones fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 100, de 19 de agosto de 2020 y número 114, de lunes 21 de septiembre de 2020.

Segundo.- Proceder a publicar la relación de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y en la página web, www.santacruzdelapalma.es, para general conocimiento de este acto administrativo, de conformidad a la Base Quinta de la Convocatoria.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente [Ver firma](#)
URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria [Ver firma](#)

Fecha: 17-11-2020 08:31:18

Fecha: 17-11-2020 11:33:07

El código seguro de verificación de esta copia es 5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 20-11-2020 11:39:55 [Ver sello](#)

Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2020 11:39:59

Cuarto.- Los candidatos, excluidos, tienen un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente, para la presentación de reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, debiendo justificar documentalmente su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos. A tal fin, por la presente se les requiere para que procedan, en el meritado plazo, a dicha subsanación, de no realizarla o no habiendo reclamaciones algunas contra la lista provisional publicada ésta queda elevada a definitiva.

En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, sito en la Casa Consistorial, así como en la página web, www.santacruzdelapalma.es, y en ella se fijará, asimismo, el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y en la que se indicará el orden de actuación de los aspirantes que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

EL ALCALDE



(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Juan José Cabrera Guelmes.

**ANTE MI,
LA SECRETARIA ACCTAL.,**

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Usina González de Ara Parrilla.



El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-11-2020 08:31:18
JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria		Fecha: 17-11-2020 11:33:07
El código seguro de verificación de esta copia es 5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 20-11-2020 11:39:55	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2020 11:39:59	

ANEXO I

Listado de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria para proveer, mediante el **concurso de traslado**, de un (1) puesto de **POLICIA LOCAL**, de la Escala Básica de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, subgrupo C1.

CANDIDATOS ADMITIDOS PROVISIONALMENTE - CONCURSO DE TRASLADO POLICIA LOCAL		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALVAREZ SICILIA	JACOMAR	***8801**
BARRETO FELIPE	RAFAEL NORBERTO	***7164**
FERNANDEZ AFONSO	IBAN	***9289**
GARCIA PEREZ	MIGUEL ANGEL	***8428**
GONZALEZ GARCIA	LUCIA	***7597**
GONZALEZ OLIVA	CARLOS MIGUEL	***9873**
LEON MARTIN	MIGUEL ANGEL	***7473**
PEREZ VERA	NIEVES ELENA	***8550**
TORRES MARTIN	VICTORIA YOLANDA	***8438**

CANDIDATOD EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE – CONCURSO DE TRASLADO POLICIA LOCAL			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE LA EXCLUSION
ROCHA MARTIN	MICHEL	***8578**	Falta pago Tasa examen

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-11-2020 08:31:18
JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente		Fecha: 17-11-2020 11:33:07
URSINA GONZÁLEZ DE ARA PARRILLA - Secretaria		
El código seguro de verificación de esta copia es 5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:		
http://sede.santacruzdelalpalma.es/publico/documento/5B1BD88BA57913B0171E22239F225D13		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 20-11-2020 11:39:55	Fecha de emisión de esta copia: 20-11-2020 11:39:59	